



DECRETO EXENTO N° 11989-11

PUERTO MONTT, Diciembre 18 del 2009.

VISTOS:

La Ley N° 20.407 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2010, publicada en el Diario Oficial el 16.12.2009, el Decreto N° 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, el Decreto N° 220 de Salud del 27.01.87 que aprueba el Convenio entre el Servicio de Salud y la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, sobre traspaso de Establecimientos Asistenciales, las modificaciones contempladas en el Convenio suscrito con fecha 09.12.87, el D.F.L. (I) 1-3063 de 1980 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del 31.03.1988, texto refundido del 16.02.92, Decreto Exento N° 6863 del 12.12.2000, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, y

TENIENDO PRESENTE:

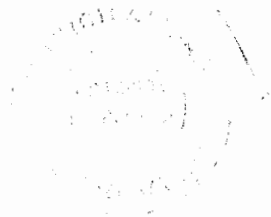
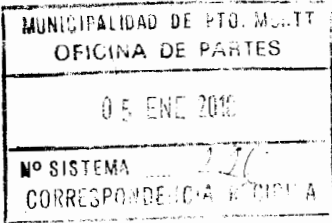
- 1. Que, en sesión de 01 de Diciembre del 2009, el Honorable CONCEJO aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal, para el año 2010.
- 2. Certificado de fecha 02 de Diciembre del 2009, emitido por el Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pto.Montt.

DECRETO:

- 1. APRUEBASE Y DISTRIBUYASE, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal para el año 2010, de la siguiente forma:

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.960.431
	03	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.960.431
		SERVICIO DE SALUD - PERCAPITA	4.804.658
		SERVICIO DE SALUD - APORTES AFECTADOS	1.717.773
		OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	178.000
		MUNICIPALIDAD SERVICIOS INCORPORADOS	260.000
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	15.000
	02	VENTA DE SERVICIOS	15.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	267.750
	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LIC.ME	255.000
	99	OTROS INGRESOS CORRIENTES	12.750
TOTAL INGRESOS (M\$)			7.243.181



Handwritten signature and vertical line of marks on the right margin.

2. PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)
21		GASTOS EN PERSONAL	5.617.467
	01	PERSONAL DE PLANTA.	3.817.340
	02	PERSONAL A CONTRATA	1.284.127
	03	OTRAS REMUNERACIONES	516.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.609.714
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	500
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	78.500
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	877.577
	05	SERVICIOS BASICOS	263.800
	06	MANTENCIONES Y REPARACIONES	37.655
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000
	08	SERVICIOS GENERALES	233.582
	09	ARRIENDOS	33.000
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20.000
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	58.000
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.100
23		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	0
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.000
	02	EDIFICIOS	16.000
	03	VEHICULOS	0
	04	MOBILIARIO Y OTROS	0
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0
	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0
	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0
		TOTAL GASTOS	7.243.181

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SR JORGE SCHMIDT BILLECKE.
SECRETARIO MUNICIPAL.

DIRECCION DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS.

AGB/EP/LL/JRV/psa.

SR. RAUL MANZANO MOLINA
ALCALDE.(S)

DR.ANTONIO GALLARDO BOCIC.
DIRECTOR